

...
Cipriano Compañero, pues no se cuenta que Juan
Juan Ferrandis, Juan, Juan y Juan sean considera
dos en esta población como tales prestamistas; y no
cuya razón no deben de ser incluidos por tal con
cepto en la referida matrícula, y por consiguiente
no exigibles las cantidades que se les designan

Del mismo modo se da cuenta de otra solicitud
presentada por D. Alfonso Soriano, Pascual Forte, Mi
guel Díaz, Pedro Ortiz, Diego Troim, Miguel María
Puello como apoderado de D. Joaquín del Portillo,
Juan Valiente, José Lucas, Matías Yáñez y Francisco
Mora en la que piden se reconozca por mala locución
los datos que se piden en sus propias cosas por las in
fluencia de las lluvias y afin que de suudialo pi
dan la nueva atribución del antiguo tray y contumacia
del curso y giro de las lluvias y en su virtud el
abjuntamiento acordó: nombra una Comisión
compuesta de los S. Tenientes, primeros de Madalga
y Segundo y el Regidor D. Alfonso Troim, para que
provisionalmente en el terreno, con vista de todos
los antecedentes y este su parecer al abjuntamiento
y este en su consecuencia proberá lo que crea más
expeditivo y justo.

Ultimamente, habiendo manifestado la expe
riencia y más particularmente en estas últimas
lluvias que algunas abecidas inutilizan y aun
detrayen mucho para y caminos con detrimento
de la agricultura y en daño y perjuicio de los tra
yentes vecinos y forasteros, el abjuntamiento en
uso de sus atribuciones acuerda: Que una Comisión
de su seno compuesta de los S. Regidores D. Alfonso
Troim, D. Juan María, D. Rafael Soriano y D. Pedro
Juan Ferrandis para a los terrenos y examina
do los caminos y abecidas que sobre ella se diri
jan propongan los medios de tadear la consiguen
te, para que no perjudique los para y caminos
consiguando un dictamen razonado para conse